



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01311** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **20 DIC. 2012**

**VISTOS.**-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00572-2012-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01109-2012-A-MPMN; INFORME Nº 189-2012-OBRR-RA-STSV-MPMN; INFORME Nº 2846-2012-STSV-GDUAAT-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 15092-MPMN; PROVEIDO Nº 7540-2012-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 5552-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 116-2012-FJCA-IO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 5589-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2039-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 7665-OSLO-MPMN; INFORME Nº 3432-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 23057-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1374-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1699-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 7558-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 3235-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE FICHA TECNICA DENOMINADA **"MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA;** y;

**CONSIDERANDO:**

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº00572-2012-A/MPMN, de fecha 24 de Mayo 2012, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA, con un presupuesto que asciende a S/. 685,964.73 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 73/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 110 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 01109-2012-A/MPMN, de fecha 25 Octubre de 2012, Se Resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01, de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA, por un periodo de 62 días calendario, que sumados al plazo inicial, se tiene 172 días calendario de ejecución.

Que, mediante Informe Nº 189-2012- OBRR-RA-STSV-MPMN, de fecha 19 de Noviembre del 2012, el Responsable de Obra, informa al Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial, que remite a su Despacho la Modificación de la Ficha Técnica de la Ficha de Mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA, la misma que cuenta con la siguiente justificación: 1.- Evaluada la Ficha Técnica Inicial en la planilla de metrados, es de apreciarse que algunas partidas no ameritaban la ejecución completa de éstas tal como se indica en la justificación del Expediente ya que algunas de estas se completaron al 100% obteniéndose así en el campo menores metrados, 2.- Además se incluyen seis (06) partidas nuevas debidamente sustentadas en la Ficha Técnica presentada con este informe. 3.- Se necesita realizar bacheos en campo, el cual contempla mayores metrados, que no fueron incluidos en la Ficha Técnica Inicial, es razón por la cual se solicita la Ampliación de Plazo Nº 01 y así como la actual modificación de la Ficha Técnica.

Que, con Informe Nº 116-2012- FJCA-IO-OSLO-MPMN, de fecha 29 de Noviembre del 2012, el Inspector de Obra, informa al Ing. Oscar Mamani Rosado, Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que hace llegar su conformidad al informe de sustento técnico sobre las Modificaciones realizadas a la Ficha Técnico denominada "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", presentado por el Ingeniero Olfier Ramos Rojas Residente de Obra, según se detalla en los documentos de referencia, al respecto se indica que el contenido de la misma cumple con los requisitos mínimos de las Normas de Procedimiento para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", los cuales se sustentan debido a la creación de partidas nuevas, mayores metrados y deductivos (menores metrados y partidas no ejecutadas), necesarios para garantizar la culminación de metas de la Ficha; es preciso aclarar que las modificaciones del caso no requieren ampliación adjuntos sean derivados a la Instancias correspondientes a fin de que prosiga el tramite administrativo correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 3432-OSLO/GM/MPMN, de fecha 03 de Octubre del 2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Gerente Municipal, indicando que el Inspector de Mantenimiento Ing. Fredy Calsin Adco, ha emitido opinión favorable al informe de sustento técnico de Modificación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA, por cumplir con los requisitos según Directiva vigente y se sustentan en la creación de partidas nuevas, mayores metrados y deductivos (menores metrados y partidas no ejecutadas) las misma que son necesaria para garantizar la culminación de las metas de la Ficha de Mantenimiento.

Que, con Informe Nº 1699-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 13 de Diciembre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la Modificación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO



POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", cuenta con la Conformidad de OSLO, según Informe N° 116-2012-FJCA-IO-OSLO-GM-MPMN y opina en forma favorable a la Modificación de la Ficha Técnica, en vista que no genera mayor asignación presupuestal. Siendo ratificado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la Ampliación de Plazo N° 01, mediante Informe N° 3235-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 13 de Diciembre del 2012.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Modificación Presupuestal de Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", tal como se encuentra expresado a folios 115 al 119 del Expediente de Modificación de la Actividad antes indicada, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominado "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URBANIZACION VILLA FRANCIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA",

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARC/VIA/MPMN

